Se suscribe en la libreria de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, à 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

prouts muchs, in tributa tapinda para-

anz. 89

cesarias

n la im.

la de la

nta,

en don

ados á

omprac

ga anu

un mest

ensiones

EGRA

Sesion del dia 30 de junio de 1855.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE. Conclusion.)

El Sr. MACKROON: La cuestion de la designacion de los pueblos para cabeza de dis-ENOU trito provincial es una cuestion práctica, y como tal nadic mejor que el gobierno puede ha-Montp. cer esta designacion, teniendo presente los datos estadísticos y demás circunstancias especiales que puedan concurrir en los pueblos; por eso la comision no ha tenido inconveniente en admitir la primera parte de esta en- | - El Sr. LLANOS: Señores, en este articu- | Apenas supo esto el dignisimo gese que mienda.

aguada! Can solo para ahogar porque se conserve el saquen del ejercito. En mi opinion sería mu- cansado (algunos de los guardias con los zanombre del provincial de Gijon, cuyo cuerpo cho mejor sacarlos de la Guardia civil, que patos rotos hasta que consiguió estinguir la tantos dias de gloria ha dado à la patria y cu- sea dicho de paso, es un cuerpo que no tiene l'accion. «Tengo el gusto de decir que ha de- serán iguales. 4.6 ya estincion sué debida á los servicios que la movilidad que es precisa para que cumpla saparecido la sacción que mató al guardia cilimensio prestó à la causa de la libertad. Estos antece- bien con sus atribuciones. De este modo se vil F. de T.» Este sué el parte de aquel cadentes, que se deben tener presentes para la conseguiria que el Estado tuviese menos gas- pitan. a al oles designación de los regimientos provinciales, stos, lo cual me parece que es una razon muy No quiero decir mas: me parece que basta netálicas, glorias militares.

enen ne el señor Bayarri, porque no estoy conforme con l'tiene el señor Llanos.

Si se hiciera lo que quiere S. S., aunque Diré mas para concluir. En el dia, ya la absolute A sambles logislativa al concluir. 2, 13 batallones, formados de tal módo, con lo se mas que entres años y no toda de una vez, sar de estar sin alpargatas do santel se ou cual concluye el poder legistativo y empieza el [no es preciso como teme S. S. sacar del ejérdio dias ejecutivo señalando los pueblos á donde ha cito permanente en un año los 9,000 cabos y civil, debo referir otro hecho. Sabe el gobierde estar la capitalidad de los batallones y de- sargentos que hacen salta para ella, porque más pormenores: de otro modo se rebaja la no se sacarán sino los que sean necesarios Asamblea descendiendo à ocuparse de estos detalles. Creo que estas observaciones bastan do los batallones de la reserva. para probar que está equivocado el señor Bavarri;

Despues de una ligera rectificación, del senor Bayarri, dijo mond sun conkine a

.. El señor VALDES (de la comision): La comision no tiene inconveniente en la conservacion de ciertos nombres; pero hay que tener n de Lu- la de que en vez del nombre de Luarca se pu- i ble la idea que propone el señor Llanos. Observa siera el de Covadonga, por los recuerdos glo- La Guardia civil, señores, es un cuerpo mo-

ue acle de su establecimiento en tiempo de Felipe III, gado à tal punto que despues de haber preson 7 li se han ido sucesivamente sujetando à la po- Itado un servicio y dádoles un cigarro, no le blacion y otras circunstancias; asi es, que ya han querido tomar. Isoria - en tiempo de Felipe V se establecieron vein- Le ha parecido mal á S. S. que la Guardia ia, ó ser ticinco cuerpos, que fueron colocandose en civil, que en su casa ó donde habita, tenga ó muert los puntos mas convenientes para el bien del esa limpieza y esmero que todos advierten. Domir de esta institucion, y colocándose los diferen- con su propio sueldo, y si se hubiera de com-Logrono, tes cuerpos de que se componia donde mayo- parar lo que paga el Estado para las demás el puls cion odina

ello el buen servicio., :

su pensamiento, siempre muy respetable lata mato à dos contrabandistas.

San Miguel, y habiendo hablado tres señores | Guardía civil hubo à quien se le mando hace | en pro y tres en contra, se puso à votacion poco por la autoridad superior de la provincia el articulo 2º con la enmienda y suè apro- que registrase una escalera, y el sargento á

señor Gil Virseda, y pronunció algunas que civil, ques yo por mí no registro à nadie.

En contra del A.º tomo la palabra y dijo of l de ellos. De miditar est de priducion

lo se pide que los 9,000 hombres que bacen | manda la compañía que está en Vitoria, dió El Sr. SAN MIGUEL: He pedido la palabra falta para cabos y sargentos de la reserva se sus ordenes, y ni de dia ni de noche ha des-

papel n este medio vivos los recuerdos de nuestras porque se me figura que no habra muchos rísimo que está prestando, porque resultarian señores de los que se sientan en esta Cámara I grandes perjuicios à todos los españoles si à , no per "El señor ministro de FOMENTO: Me he que tengan de ella la idea desventajosa que la Guardia civil se la diera otro destino que el

para la fuerza que cada año vayan adquirien-

Déspues de ligeras rectificaciones del señor Llanos y ministro de la Guerra, dijo

El Sr. PRESIDENTE: Siento mucho que mi antiguo compañero el señor Llanos no esté de acuerdo, respecto á la Guardia civil, con la inmensa mayoría de los españoles.

Si los sargentos y cabos de la Guardia civil presente la situacion de las provincias para van á formar parte de la reserva, cuando esdesignar el punto donde se han de fijar las la reserva tenga que ponerse sobre las armas, el nsun planas mayores de los batallones, asi es que la ¿qué bace la Guardia civil? ¿Se va con la renédicas comision en vista de estas razones la ûnica serva ó se queda? Si se va, quedan los caminos contra, se puso á votación el artículo y fué variación que había hecho en el proyecto, es abandonados; por consiguiente no es admisi- aprobado.

aras ole riosos que lleva este sitio. delo de moralidad, y los señores diputados is por e Sabido es que las milicias previnciales, des- habrán tenido ocasion de verlo, habiendo lle-

pais aumentandose en la marcha sucesiva l'ues ese esmero y limpieza la llevan à efecto de este res ventajas podian conseguirse de su coloca- clases del ejército, se encontraria que hay po-

gun me El señor San Miguel rectifica brevemente. Pero ya que se me obliga á ello, y que deprias ne El Sr. ministro de la GUERRA: Si no bu- boi desender un cuerpo de tanta inoralidad, medicial biese mas que atender à cientas modificacio- contaré uno è dos hechos. Los partes de los cuand serian muy admisibles; pero hay que tomar civil, por haberse comportado con tanto celo tenso de en cuenta que el nombre que los regimientos como el que mas por defender el trono y la han de tomar ha de ser el de la capital de la libertad. Pues bien: cuando pasaron el Ebro localidade. localidad que ocupen, y por consiguiente que diez caballos mandados por uno de los cabeva à resultar una de dos cosas: ó el regimien- cillas, seis guardias civiles de infanteríal atato de Gijon por ejemplo ha de estar en otra caron á los diez de caballería, les quitaren sieparte, lo que es contra el reglamento de las te caballos y les hicieron seis prisioneros. Al

punto mas centrico, teniendo que perder en superior. Ahora poco, en los campos de Constantina, provincia de Sevilla, se hau hatido Estas son las observaciones que tengo que con treinta contrabandistas cuatro guardias cioponer à lo que ha dicho el señor San Miguel, | viles y un caho, y el cabo al dar un bayonetazo y sin las cuales me apresuraria à aceptar se le rompió su fusil, y agarràndolo por la cu-

El ausilio que presta en todas las polifacion, Despues de rectificar ligeramente el señor nes, no lo saben todos los señores diputados? bado al ab la sap relieu otto . Enlatt quien se le dijoreso contestó: que eme acom-l Leido el 3.º tomó la palabra en contra el pañe á ese servicio un agente de la autoridad

no pudimos oir y que sueron contestadas por . Señores: estaria siempre resiriendo hechos el señor ministro de la Guerra y el señor Ri- semejantes. Una faccioncilla se levantó en tervero Cidraque. Acto continuose leyo de nue- ritorio de Vizcaya; acecho á una pareja de la vo el artículo y sué aprobado. Guardia civil, hizo un disparo y mató á uno

uieren de espero no sean desatendidos por el señor mi- atendible en las presentes circunstancias. lo dicho; y ruego al señor Llanos que no tenegun su nistro de la Guerra, que comprenderá muy - El Sr. ministro de la GUERRA: No he pedi- ga tan mal concepto de la Guardia civil, y no

absoluta Asamblea legislativa el entrar en estos deta- no he tenido el gusto de comprender bien su Guardia civil está aligerada de ropa y se le ha vertirán 600 millones de reales anualiferencu lles. La Asamblea debe hacer la ley de reser- i plan, ni se tendría reserva ni Guardia civil, quitado el correage, circunstancia que mi digmado én va en su totalidad, para que despues el go- porque esta última es una fuerza especial que no antecesor no llevó à efecto sin duda por no hierno pueda ocuparse en los reglamentos de no debe nuncá reunirse en batallones ni es- habérsele ocurrido: y la razon que yo he te- guiente: cuadre ejecucion. La ley estará completa con que cuadrones, ni mucho menos batirse cuando i nido para proponer esta mejora al gobierno, restar en sus artículos se designe que debe haber llegue el caso de una guerra. que la ha aprobado, ha sido la de que tenga clusos los derechos sobre el tabaco en Milicia provincial que constará de tentos Además, como la reserva no ha de formar-lesa ligereza que desea el señor Llanos, á pe-llas costas y fronteras.

> Para concluir, y para gloria de la Guardia ofició que el soldado que se reenganchase tendria 6,000 reales. Pues bien: sobre 3,000 guardias civiles han sido licenciados; de estos se reengancharon unos 1,300 à 1,400 renunciando á los 6,000 reales. La inmensa cantidad que han renunciado revela lo que es este cuerpo. Señores: junos pobres soldados renunciar 6,000 reales! Ly por qué esto? Porque decian al renunciar: queremos mas bien servir en un cuerpo de tanta honra, que todo el dinero del mundo.

Rectifican los señores Llanos é Infante. No habiendo quien pidiese la palabra en

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

la comision de presupuestos y votos particulares aluget vet kin ezherte oni

El lones se tratará de si se ha de variar la hora; pero el lunes, á las diez. Se levanta la sesion.

Eran las cuatro menos cuarto.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

VOTO PARTICULAR DEL SEÑOR ORENSE.

déficit, y fomentar el trabajo y la rique-siguientes: za pública, dejando libre el tráfico inte- La Milicia nacional. rior, propongo la presente ley de pre- La beneficencia. milicias provinciales, ó ha de reunirse cuando gefe que fué preso le tomáron 20,000 reales, rior, propongo la presente ley de presonente de la primera autoridad supuestos.

Las elecciones.

Los estitudes del agricultura, gana-Articulo 1. Los gastos públicos se dividirán en las signientes categorias;

1. Gastos generales de la nacion. 2. Gastos provinciales y municipa-

3. Gastos del culto y clero.

4. Deuda pública transitorialmente, esto es, a quien mega el pago 5.1 Fomento nacional id.

Articulo 2. Corresponden a los gastos generales de la nacion: Illia attorna

El ejército, guardia civil y reservatil La marina endos 001 non 01 nu

El resguardo marítimo y terrestre. Los tribunales y los grandes presidios que se situarán en Ultramar ibel 29/900

Las relaciones diplomáticas y de Ultramarb sotojde sodos y sociali, sobicios

Los correos y telégrafos.

Los pesos, medidas y monedas, que La familia real per entre de la comag

Los Cuerpos colegisladores.

La administracion de Aduanas en costas y fronteras. The ordered stood

Los gobiernos civiles y administrabien lo conveniente que es el conservar por l do la palabra para defender à la Guardia civil, | quiera que dejende hacer el servicio peculia- l ción de la contribucion directa de las provincias of many anthony and revusance

Los ministerios y oficinas generales de Madrid vom denda movibirbaM ab

Art. 3.º En todos estos gastos se inles, que se obtendrán del modo si-

Del importe total de las aduanas, in-

De la mitad de las actuales contribuciones directas, á saber: inmuebles, culno, como saben los señores diputados, que se tivo y ganadería, subsidio industrial y de comercio é impuesto sobre empleados: será igual para los últimos la contribucion á lo que pagan los demas, asi como de cuota fija, la del comercio é industrial. Rothernosco / communic. Rottell

De todos los sobrantes de Ultramar. De los productos de correos y telégrafosi zei zeitet aun ainenang è ch

De los productos liquidos de las casas ABOIDES LITORY de moneda. Del papel de multas. 1999 201

Del estanco de la polvora, hasta que haya tranquilidad completa.

Los derechos de los consules estran-Orden del dia para el lunes: Dictamen de jeros.

Art. 4.° Quedan suprimidos los impuestos siguientes: 11109110

Los estancos de tabaco y sal. Las hipotecas. To poon of a silding the

El papel sellado, timbres, sellos y documentos de destinan al pago de salaio

dilos y amortizacion: Las loterias. Las licencias y documentos de seguridad y proteccion.

Los portazgos comin y encirdad and Y los demas impuestos no mencionados que figuran hasta el dia como tales

en el presupuesto general. Art. 5.° Los gastos provinciales y

Para minorar las cargas públicas, su- municipales comprenderán, además de primer la centralización escesiva, quitar los objetos actuales que deban mantela empleomanía, hacer desaparecer el nerse, cuanto se refiere á las materias

nal, y los estimulos de la enseñanza su- el carbon de piedra, los tintes y demas poner coto á la arbitrariedad de los pro- poder del sable, ante cuya sancion pre perior, todo sin perjuicio de la libertad primeras materias, y bajar los derechos cónsules, es entregar el arca santa de taron homenaje los hombres de la de la enseñanza.

cobrarán en las provincias de su natu- de Banços y sociedades anónimas para del sufragio; y esta ha sido siempre, la los once años en que el partido mod raleza, y cuyo máximum de sueldo se- objeto de fomento. rá 12,000 rs. anuales; y pero escluyendo á quien tenga dicha suma ó mas de 1855.—José Maria de Orense. fortuna propia.

La conservacion de caminos reales y

los puentes.

La conservacion de los montes públicos y arbolados.

La de faros, canales y acequias.

La de muelles.

Los estimulos á la agricultura, ganaderia, ciencias y artes, comercio é industria.

cárceles.

Los nombramientos de empleados para estos servicios coresponden á las diputaciones y ayuntamientos respectivamente, esto es, á quien haga el pago

Art. 6.° Se señalan para los presupuestos provinciales y municipales.

La otra mitad de las contribuciones directas.

Un 10 por 100 sobre los inquilinatos.

Un tanto anual sobre caballerías y bueyes dedicados al acarreo.

Un impuesto sobre coches, caballos, bles de los moderados. criados, perros y sobre objetos de lujo.

pañias establecidas o que se establezcan. de las leves reguladoras del derecho. reconocen en el principio.

fuere necesario para el déficit.

los articulos de consumo general, ni ble á impulso de las circunstancias, con marcha á la realizacion del sistema; con- no es caso que sepa nuestro colega. De mientos, ni con otro objeto.

su amortizacion correspondiente.

clero.

mal.

Roma.

altar.

les ó municipales.

tierros, bautizos y casamientos.

de la Deuda pública nacional reconoci- dios establecidos para modificar la Cons- partido progresista. Plagiario en 1812 recta ni indirectamente á turbar el de te da, o pendiente aun, todos los bienes titucion. nacionales marcados en la ley de desa- El partido progresista consigna en la 1837 las doctrinas de los moderados y mortizacion.

arriendan ó esplotan.

por 100.

100 á los tipos que se señale equitativa- servador en esto, siguiendo el orden nos conduce al fondo de la revolucion, de entre ellos dos, para cubrir igu mente.

ditos y amortizacion:

Las existencias de tabaco y sal. Las salinas del Estado.

aduanas.

Los mostrencos futuros.

guen mimas.

arrasar.

rizado: primero, á reformar el arancel de los moderados. Otorgar á unas Cons- de sus doctrinas, para sustituirla en ballo que Marsal montaba, echó á col

hasta que cese el contrabando. Segun- las libertades á las legiones del pueblo, prema inteligencia. Nosotros le han Las clases pasivas cuyos individuos do, á permitir el libre establecimiento es impedir las reacciones con el escudo mos recordar el sistema corruptor la

Palacio del Congreso 29 de junio de

MADRID 5 de julio.

Hay entre los principios que profesan el partido moderado y el partido progresista, una cuestion fundamental, que viene á ser la sintesis de sus doctrinas, el límite que los separa y el obstáculo invencible que impide toda alianza, que por si y para sus amigos. Los presidios de las provincias y las escluye toda fusion y produce el choque, como se escluyen la oscuridad y la luz, como se repelen las electricidades de un mismo género.

El partido moderado, polo negativo, escatima las declaraciones de principios, la aspiracion de los progresistas que no contratos sancionados para acallar you les modifica sujetándoles á la sancion de reconocen mas juez que la opinion disidentes; pues solo de esta manera de las loyes orgánicas, y concede á las Cór- pública, otro poder que el de la ley renunciando á toda mancomunidad o div tes ordinarias de facultad de hacer esta inflexible como la justicia, y que legis- las administraciones pasadas, puede a tan leyes en que se suprimen ó anulan- los lan para todos los españoles, para todas quirir el derecho de censurar á un para ayu derechos fundamentales. Y al proceder las clases y para todos los intereses. asi, parte del supuesto que atribuye á Los conservadores destruyen al dia banderas el lema santo de libertad, m 1a la ley orgánica el caracter variable que siguiente le que las Certes aprueban, ralidad, justicia. se descubre en las ambiciones movi- porque no conceden estabilidad ni per-

Un recargo sobre los vecinos respec. Y al obrar de esta manera, que es la Los moderados caminan á la nega- El partido progresista marcha had damentales y que deben tener tanta du- desenvuelven. Se creará una deuda provincial, con racion como el código politico.

3.° Los derechos de estola y pié de que se llama conservador por una va- recho es el cives romanus sum. El gobierno ha dado permiso al pa 4.º Lo que acuerden los vecinos sarrollo de esos principios, la aplicacion tículo que publicó nuestro ilustrado co- con actos religiosos y de caridad el at re para este objeto recargar á las otras de la doctrina, el egercicio del derecho, lega el Parlamento; articulo de que nos | versario de la revolucion de julio en Ma la contribuciones que paguen, ya genera- que es el principio en accion, la verdad hacemos cargo para impugnar algunas drid. Con este motivo, los democrati se práctica y la existencia de la base fun- calificaciones dirigidas á nuestro par- tuvieron ayer una reunion. A parted Serán gratis para los pobres, los en- damental permanente, tengan la estabi- tido. lidad de su origen y no puedan ser mo- Supone nuestro colega que hay gran- se permitirá á los particulares ningu

nente considera fundamentales, co- Cortes de Cádiz. Los pagos se harán en papel del 3 mo son los que fijan los derechos de Declarar fundamental lo que es or- to dias pasados al señor Duque del los ciudadanos y las relaciones entre los gánico, es hacer transitoria y variable Victoria una relacion de los coronele Toda la deuda pasará á la del 3 por poderes públicos. Por este partido, con- la Constitucion, es un desacierto que de reemplazo, para que este escogier analítico atribuye á la ley reguladora es renunciar al bien por seguir un mal número de vacantes, poniendo al ma Art. 9. Se creará una nueva deu- de los derechos y de los deberes, la es- lirremediable. gen de sus notas de concepto la opinio da pública, la necesaria para auxiliar tablilidad y permanencia que atribuye | ¡Plagio! ¡inconsecuencia! ¿Y es el pe- | que se les atribuia, dando con este p

vital, de existencia para el gobierno re- no del partido que Mr. Guizot apellido elegir al Sr. Lizana. presentativo, no se esplica sin tomar en partido frances en la Cámara de los di-Las fábricas y almacenes de tabaco y cuenta la índole, las aspiraciones y las putados, quién puede hacernos semetendencias de ambos partidos.

cipios fundamentales, es abrir la puer- ponde censurar al partido progresista? | proyecto. Treinta y cinco muertos, el El tanto por ciento que pagan ó pa- la á los decretos ministeriales cuando está cerrado el Parlamento, es confiar do sin duda la procedencia o reniega y oficiales, pues habia muchos gele Las plazas fuertes que se puedan los derechos del pueblo á una cámara de sus antecedentes. complaciente que autorice las violacio-Art. 10. Queda el gobierno auto- nes; y esta ha sido hasta hoy la índole sus patronos aceptaron la Constitucion Cuentan, que habiendo muerto el constitución cuentan de constituc

noble aspiracion de los progresistas.

Aceptar los principios de libertad, fingir gran respeto á los principios cuando están en la oposicion, barrenaçlos en el poder, oprimir con mano de hierro y remos finalmente, que los hombres hacer de la Constitucion una letra muerta, o que cuando mas esté escrita en las pioss consignado en ese código tan es lápidas de las plazas públicas, en las monedas y en los documentos oficiales, ha las dictaduras vergonzosas, con un si sido constantemente la tendencia de los tema electoral á la francesa, con leve conservadores que atribuyéndose el monopolio de la opinion pública, legislan imprenta muda, la tributa tapiada par

Reclamar la libertad en la oposicion, concederla para todos en el poder, exigir la observancia de la Constitucion en todos tiempos y circunstancias, y acusar á los poderes arbitrarios, tal ha sido nes, los impuestos, las conversiones, ha

manencia al principio inmovil y perma- rifique no podemos admitir sus cena la El partido progresista, polo pesitivo, I nente. Los progresistas organizan, re- | ras parciales y apasionadas; pero nom ter Una organizacion de seguros de in- amplia la declaracion de principios, les gulan, conservan lo que votan los re- eso queremos cortarle el hilo de la fru ret cendios y demas riesgos, para los que dá la forma preceptiva y encomienda presentantes dei pueblo, concediendo á cion que siente al considerarnos tans ju! no se aseguren préviamente en las com- lá las Cortes constituyentes la formacion las consecuencias la inmutabilidad que puestos á naufragar en el proceloso me sea

tivos que paguen impuestos directos, si mas lógica y racional, no pierde de vis- cion del gobierno representativo, dando su destino, guiado por la mas rectain ta el carácter invariable del principio, a la aplicacion de las bases una movili- tencion y sostenido por la ardiente mo No se podrán sacar impuestos sobre ni confunde una ley orgánica modifica- dad que las anula. El partido progresista que le anima. Si ha de realiza lo 6 ni que conservar las puertas para los ayunta- las que dan aplicacion á las bases fun- cediendo estabilidad á las leyes que les quien no es dado leer en el libro d y

Unos y otros hombres escriben en sus su propia suerte, siendo tantos los la de El partido moderado admite en la ley banderas las palabras orden, libertad. chos que conducian á la revolucion, a Art. 7. Se señalan para el culto y constitutiva la libre emision del pensa- Mientras el partido moderado busca el les competente para decirnos el horos miento, la existencia de la Milicia Na- orden de los campamentos y la libertad | copo. Quien desconoce su fatal destino 1.º Las bulas é indulto cuadragesi- cional, la intervencion del pais en los de las Bastidas y colomas, el partido no puede ser jamas fiel adivino. negocios públicos, la eleccion popular progresista quiere crear el orden de los La cigana ad alrui la sorte dice, e 2. El 3 por 100 sobre las preces á de los ayuntamientos y diputaciones pueblos civilizados y aspira á la libertad sua non conosce l'inselice. provinciales. Pero ese mismo partido, de la moderna Cartago, cuyo primer de-

nidad injustificable, repugna que el de- Sugiérenos estas reflexiones un ar- tido democrático para que soletini-

Art. 8.º Se destinan para el pago dificada sino en la forma, y por los me- de inconsecuencia en la conducta del acto público que pueda contribuir de no de las Constituyentes de 1789, acoje en den. ley política todos aquellos princípios renuncia á ellas en 1855, para introdu- Deseando acabar con rumores que Los esceptuados en dicha ley que se que por su caracter estable y perma- cir en la ley fundamental el error de las esplota el ciego espíritu de partido, en reconstruido en caracter estable y perma- cir en la ley fundamental el error de las esplota el ciego espíritu de partido, en reconstruido en caracter estable y perma- cir en la ley fundamental el error de las esplota el ciego espíritu de partido, en caracter estable y perma-

ciales; y se destinan al pago de sus cré- la espresion, el reflejo y la vida. para acusar al partido progresista de que le acusan de parcial con ciert Tan opuesta conducta en una cuestion plagio é inconsecuencia? ¿Y es el orga- opiniones. El señor Duque solo pu jante acusacion? ¿y es al representante funcion, por ahora. La persecucion que El aumento que vayan teniendo las Conceder á unas Córtes ordinarias la del sistema político administrativo y fi- Marsal ha sufrido, es menester habet facultad de alterar o modificar los prin- financiero á la francesa á quien corres- visto. En 24 horas se ha deshecho!

La instruccion primaria y profesio- | don en rama, los artículos alimenticios, | formas en las leyes funcamentales, es | fué hecho pedazos muy pronto por rado español no fué mas que un sale te del astro doctrinario, que plagiaba ejecutaba los decretos firmados en palacio de las Tullerias. Nosotros led partido moderado falsearon los prios Ma caso en libertades como ocasionado. tributarias francesas y por completo robustecer la omnipotencia ministerial

Si lo segundo, es preciso que co cia mience por abjurar sus errores repro bra bando los desmanes y tropelías cometide das en nombre del derecho, las exaccio ma tido generoso que tiene esculpido en si

Hasta que el diario moderado se pria de las revoluciones.

porvenir. Quien desconocia hace un ai de

lo que disponga la municipalidad, s. de

señor general O'Donnell parece presel

Pirineos 6 de julio .- Ya se acabó ! Nuestro ilustrado colega ha olvida. tre ellos dos coroneles, varios capitali Los individuos llevaban dos canana Si lo primero, le recordaremos, que Tambien dicen hay tres curas muero

y dejar libres á su introduccion el algo- tituyentes el derecho de introducir re- 1845 con un codigo reaccionario que rer huyendo de unos 20 nacionales,

le har

o mod

agiaba

ros led

bres di

lan es

onado .

n un sic

on leve

apleto l

ada par

nisterial

que cia que el general Simpson ha sido nomes repro brado general en jese del ejército ingles 86 individuos. comei de Grimea; el general Knollys, que exaccio manda el campamento de Aldershott, chas para que en todo el mes de julio rsiones ha sido nombrado jefe de Estado ma- se complete el contigente de 9000 homcallard yor; el coronel Markham, del ejército bres de que debe contar la Guardia cimanera de la India, donde ha adquirido una vil para lo cual cada uno de los primeros Saravia las mas espresivas gracias por el inteudad o division. El coronel Pakenham, de edad y segundos batallones de los 45 regiuede al tan solo de 36 años, ha sido nombrado mientos de infanteria y de los 16 bata-

do en s -- En los diarios alemanes recibidos es- | dia civil 8 hombres y 5 cada uno de los | pueblo de Barcelona por la sentatéz, tino tad, m la tarde en Paris se lee que el príncipe 16 regimientos de caballeria, con los do se pria desfavorable sobre la situación de 1000 hombres que faltan á un instituto is cens la Polonia que ha disgustado en San Pe- de cuya utilidad, servicios y virtudes ro nom tersburgo. -- Se asegura que el Czar se Inadie puede dudar en España. e la frui rennirá con el ejército á mediados de | -En el ministerio de Gracia y Justis tan e julio. Témese en San Petersburgo que cia se trabaja activamente en un proyecelosom sea imposible impedir la toma de la tor- to de ley para la organizacion del no-

re Malakoff.

cha had

rectain

icion, g

el horos

destino

dice, e

Vacion

so al pa

olemni

d el an

mócrali

s ningu

ibuir d

oar el 6

ores qu

rtido, t

e prese

ue de

coronel

escogle

rir igu

al ma

opinia

este

ntis á 🏻

n ciert

olo pud

acabó

cion q

haber

rtos, el capitant os gefe

canana

muerto

ó á cor

nales,

rio el ci

dientel motines promovidos por los campesinos, derecho de reversion á la misma, sienlo ó ni que se propagan á la otra parte del do indemnizados los actuales poseedocolega Dniester; no se han cometido escesos, res con papel del Estado. libro d y los campesinos solo piden la libertad los he de los jornales gratuitos á los señores.

DISPOSICIONES OFICIALES.

regimiento de húsares de la Princesa, sa, confesor de sor Patrocinio. la gracia de tener por coronel titular al señor Duque de la Victoria.

La noticia del bloqueo de las costas parted idad, o de Finlandia.

Real decreto nombrando capitan general de las provincias Vascongadas al teniente general D. Martin José Iriarte.

Real orden comisionando á varios sede establecer una escuela de agricultura en el real sitio en Aranjuez.

ESPAÑA.

MADRID 7 de julio.

Aver recibimos una comunicacion de San Sebastian de fecha del 2, por la cual nos participan que el dia 1.º penetraron por la frontera francesa como unos 40 hombres armados y equipados, y que al mediodia pasaron por las inme-

diaciones de Oyarzun. En el momento de recibido el parte en San Sebastian, salieron en persecucion de aquellos hombres armados inducido à hacer la manifestacion que tan grala tropa y miqueletes, pero no los al- ves proporciones ha tomado: han protestado contrabandistas, aunque con mas funres de Montemolin. Lo cierto es que exageradas o no estas noticias, á última hora parece que los miqueletes to- trabajos en sus talleres.

acosado se metió en unas malezas, en paron con la partida, que les cogieron l

unos segadores, cuyo capataz habia ser- castillo de la Aljaferia de Zaragoza á tovido con él, al que conoció, y le dijo: do el ayuntamiento de Caspe, con or-«Me han engañado: si puedo cojer la fron- den de no quedar en el pueblo mas que tera, tarde ó nunca me volverán á burlar: un regidor. Graves deben ser las cirestate quieto y no creas á nadie, que todo cunstancias que han motivado un acueres una pillería.» Podrá ser cierto, pero do semejante, tratandose de la segunda corporacion municipal de Aragon. Parece que se ha dispuesto que los concejales marchen á Zaragoza, sin custodia en el tránsito hasta aquella capital.

-Ayer dia horrible de calor, pues se elevo á mas de 32 grados á la sombra, hubo en Madrid 18 invadidos del colera Londres 4 de julio .- El Times anun- y 10 muertos; 8 de los atacados el mismo dia. En Granada, el dia 4, murieron

-Se han dado las ordenes mas estrea un par ayudante general. Ilones de cazadores, entregará à la Guar-Paskiewitch ha presentado una memo- cuales se completarán proximamente los

> l tariado, en el que se inserta la impor-Varsovia.--Han estallado en Ukrania | enagenados de la Corona, volverán por

> > -El gobernador capitan general de pasado participa que el órden y la tranquilidad pública continuan sin altera cion en aquellas islas.

> > -Anteanoche salió para los baños de Panticosa el señor don Venancio Gurrea, secretario particular del duque de la Victoria.

-Parece que ha muerto en Baeza de un accidente que le dió á poco de aca-Real decreto concediendo al nuevo bar de decir misa, P. Fr. Faustino Lo-

PARTE TELEGRÁFICO PARTICULAR.

Madrid 9 de julio.

Hoy recibió el duque de la Victoria á los comisionados de los obreros de Barcelona, y les dijo que vieran esta noche nores para que se ocupen del proyecto al ministro de Fomento y espusieran sus reclamaciones, que luego se examinarian en consejo de ministros.

BARCELONA 10 de julio.

A las tres de la tarde de hoy una comision de obreros se ha presentado en el alojamiento del señor coronel Saravia, para rogarle que en nombre del general Espartero, al cual viene representando, se sirviese oirles. Este digno enviado del duque de la Victoria les ha escuchado con el mayor interés, les ha hecho muy severas reflexiones, ha apelado á su patriotismo, y ha concluido inculcándoles la necesidad de que vuelvan al trabajo y aguarden tranquilamente la resolución del gobierno y las córtes.

Los representantes de la clase obrera, han manisestado que sus deseos eran de obedecer en todo al ilustre presidente del consejo de ministros y á las autoridades; han hecho una canzaron; se cree por algunos que sean i de su adhesion al gobierno, á la libertad y al orden: ha condenado y reprobado los escesos damento se supone que sean desenso- de Sans y de Igualada, rechazando con toda energia la sospecha de haber tenido en ellos la menor parte, y han concluido proponiendo los medios para dedicarse desde luego á sus

A las cuatro y cuarto ha pasado personalmente el Sr. Saravia á poner en el superior conocimiento del Escmo, Sr. Capitan general el resultado de su entrevista, y esta autoridad ha tratado gustosa de conciliar el interés general y la ansiedad pública con el principio | hasta se nos ha referido un lance basde autoridad y con su dignidad propia.

Una masa de dies ó doce mil obreros aguardaba silenciosa la respuesta de S. E. En aquellos momentos solemnes la suerte de Barcelona pendia de los lábios del general

Zapatero.

A las seis de la tarde, el Sr. Saravia ha llegado à su alojamiento atravesando la apiñada multitud, y ha manisestado á la comision obrera que desde hoy volviesen tranquilamente á sus talleres todos los operarios, con los mismos jornales que regian el dia 2 del corriente, sin perjuicio de que se nombraria un sitos vinos y manjares. Ello es lo cierto jurado misto de fabricantes, jornaleros y otras clases para dirimir las desidencias triviales que ocurrieren, y que en este estado esperasen el arreglo definitivo que babia ofrecido el que cuidaba las gallinas cayó en tan el Duque de la Victoria de acuerdo con las

dos los ámbitos de esta ciudad la lisonjera noticia de la pacífica terminacion de la crisis gravisima que hemos atravesado.

En nombre de Barcelona damos al señor rés y celo con que por su parte ha contribuido à la pacificacion de esta ciudad.

El digno general Zapatero sabe ya antioipadamente cuan agradecido le està todo el energía que ha demostrado en tan terribles circunstancias. Su conducta de hoy ha merecido de nuevo el aplauso de los hombres honrados de todos los partidos.

(Constitucional.)

-Ayer llegó á esta capital el Escmo. señor don Narciso Ametller, pero solo permaneció algunas horas en la misma, no visitando á mas personas que al Escmo. Sr. Capitan general, y saliendo en seguida para Bañolas con objeto de abrazar á su familia, á la cual no tante disposicion de que todos los oficios ha podido ver durante el largo periodo de mas de doce años. El señor Ametller tiene la salud algo quebrantada y sus dolencias habitueles bau aumentado con las fatigas que ha tenido que suportar últimamente en la còrte desempeñando el cargo de Capitan general de Madrid El gobierno de S. M, le ha otorce un ai de la propiedad territorial y la abolicion Filipinas, con fecha 5 de mayo próximo gado un mes de licencia, debe tomar baños, y aun no ha contestado sobre si le es ó no posible aceptar la Capitania general de las Baleares.

> (Correspondencia particular del GENIO.) BARCELONA 11 de julio.

Muy Sr. mio: La mayor parte de las fabricas, sino todas, funcionan ya.

A ULTIMA HORA.

Nada de nuevo ocurre por ahora.

La tranquilidad y el órden de cosas parece renacerà muy pronto.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

ITALIA. - Genova 2 julio. - Se leé en el periódico de esta capital, haber llegado la ex-reina de España Maria Cristina.

-Las noticias de los Estados-Unidos son del 19 de junio. - El buque de tres palos, Magnolia, apresado en alta mar y conducido á Móbila como sospechoso de haber sido armado por el coronel Kinney para su espedicion á la America central, se ha reconocido que pertenece à la Junta cubana. así como las municiones de guerra que se han encontrado á hordo. Estas municiones consisten en 3,000 caralinas, 1,800 revolves, 6,000 libras de polvora, 300,000 cartuchos, 1,000 tiendas, una batería de artillería de campaña de bronce toda completa con sus arreos, pertrechos y cartuchos, lanzas y sables, gran cantidad de unisormes y finalmente 500 barracas.

PALMA.

GACETILLA LOCAL.

VARIACION. - Desde aver el regimiento infanteria de la Union que se halla de guarnicion en estas islas usa su primitivo nombre de Luchana, adquirido en el glorioso sitio de Bilbao. Damos la enhorabuena á su simpático coronel.

FATALIDADES. - Con las noticias recibidas por el correo de ayer mas de dos absolutistas de Cárlos VI han quedado sumidos en la mas profunda tristeza, y tante original. Un intimo amigo del servil pretendiente que vive en esta ciudad habia comprado una infinidad de gallinas para celebrar el triunfo de Marsal, pues segun ellos su derrota era fingida. Ayer debianse sacrificar este enjambre de indefensos animalitos, habian de reunirse, no sahemos cuantos fanáticos, despues de la llegada del vapor-correo para saborear los mas esquique la presunta victoria ha venido á ser destruccion verdadera, y en lance tal, profundo estupor que hasta la mañana de hoy no ha salido de su abatimiento, y Al cuarto de hora habia circulado por to- Dios sabe hasta cuándo hubiera permanecido en tan fatal situacion si á las dichosas gallinas no les hubiera dado la gana de comer, las cuales cacareando estrepitosamente han hecho volviese su amo al estado natural.

Las gallinas se han salvado y se han librado por ahora de una muerte cierta; en cambio la bandera del futuro rey encuéntrase completamente destrozada.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN ANACLETO, PAPA Y MARTIR.

CULTOS SAGRADOS.

El viernes dia 13, en San Francisco de Asis, al anochecer se cantarán solemnes completas en preparacion à la festividad del seráfico doctor San Buenaventura.

El sábado dia 14, á las diez se cantará nona y en seguida la misa mayor con sermon que dirá el doctor don Bartolomé Morlá, rector de la parroquial iglesia de Inca, cuyo acto solemnizará la presencia de S. D. M.

El domingo 15 de julio del presente año 1855 la real archicofradía del culto continuo á la VIR-GEN 6 CORTE DE MARIA establecida en la iglesia de San Cayetano, solemniza el aniversario de su instalacion canónica en esta diócesi, con misa solemne, que empezará á las diez y media; con música y sermon que dirá don Francisco Vidal Pro., y á las cinco y media de la tarde cantará la música una parte del Rosario, espuesto el santísimo Sacramento en ambas funciones.

VARIACIONES ADMOSFERICAS.

Horas.	Term.º	Bar.º	Higróm.
Ayer 5 de la t. Hoy. { 7 de la m. 12 del dia.	22grad. 18 »	28 p. 2 28 » 2 28 » 2	75 grad. 75 »

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA. **《公司司》**

Sale el sol á las ... 4 hs. 37 ms. Pónese.... á las ... 7 » 23 » Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 5 ms. 12 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA

Gele de dia para mañana: el comandante graduado teniente de la brigada fija de artilleria don Antonio Rodriguez é Iglesias.

Parada: Union, Artillería y M. Nacional. Hospital y provisiones, Union. El T. C. S. M.—Benito de Amores.

de las Baleares. Seccion de Hacienda. - En el Boletin oficial de esta provincia del dia 2 del corriente mes, número 3526, se hael ministerio de Hacienda el dia 15 de junio proximo pasado por la cual se dictan reglas precisas y uniformes para la vacantes, disponiéndose entre otras, que no provea ninguno sino á propuesta de la Direccion del respectivo ramo; que de cada tres se concedan dos á los empleados cesantes, recayendo una de ellas precisamente en persona que disfrute haber de cesantia y la tercera al ascenso ó al mérito notoriamente reconocido justificado; y que los directores generales formen inmediatamente notas clasificadas de todos los empleados cesantes, llevando de ellos un registro donde aparezcan á primera vista las cualidades generales y especiales de

aquellos.

cionales, de contabilidad de rentas estancadas, de aduanas, de loteria, de la deuda, de la cajá de depósitos, y de objeto. contribuciones, me encargan que fije un plazo de cuarenta dias para que los empleados cesantes residentes en esta provincia presenten sus hojas de servicios acompañadas de los documentos que las justifiquen. En su consecuencia he dispuesto que este anuncio se inserte en el Boletin oficial y en los demas periódicos de esta capital paraque los empleados dependientes del ministerio de Hacienda cesantes de destinos en los varios ramos de que se ha hecho mérito, presenten sus hojas de servicios acompañadas de los documentos que las justifiquen antes del dia 19 de agosto al contrabando que tan fácil se hace en estas próximo á la contaduria de Hacienda costas. pública, á fin de que esta oficina las certifique, lo cual verificado, devolverá á los interesados los documentos que hubieren acompañado.

Transcurrido el plazo señalado no se admitirá ninguna hoja de servicio por tener que proceder á otros actos perentorios que no admiten dilacion .-Palma 9 de julio de 1855.—José Miguel Trias.

Sanidad .- Circular .- La epidemia que tan sensibles estragos bizo el último verano en el continente español y costas del Mediterráneo, y que selizmente solo asomó en estas islas, se ha presentado otra vez propagándose con bastante celeridad hacia las costas de nuestros mares y puntos que se hallan en continuas relaciones comerciales con estos puertos. Esta circunstancia me ha obligado á adoptar medidas de precaucion marítima, de acuerdo con esta Junta provincial de Sanidad, las que se barán mas restrictivas la postura, cinco máquinas francesas de y ya verá V. como desde el momento à medida que las noticias sanitarias asi lo reclamen al tenor de las órdenes vigentes con la prudencia que aconsejan todos los intereses sociales.

Con respecto á precauciones higiénicas en el interior, se han venido dictando desde principios de este año. El Gubierno superior las recomendó en real órden circular de 22 de sebrero, y desde entonces puede decirse han sido continuas las circulares y órdenes particulares dirigidas à destruir todas las causas generales y particulares de insalubridad pública.

En la circular de 7 de marzo, inserta en el Boletin oficial número 3479, se renudó el cumplimiento de cuanto se hallaba prevenido en punto à preceptos higiénicos, estimulando el celo de todas las autoridades del órden ad-

propio tiempo á atajar el elemento del con- en el improrogable término de ocho trabando que en un instante esteriliza los mayores sacrificios en favor de la salud pública. En su consecuencia fueron dictadas medidas enérgicas contra ese comercio ilícito que sobre esponer la sociedad á los estra- l falta contraen al tenor de lo dispuesto lla inserta la Real orden espedida por gos de una epidemia, perjudica al legítimo l en el citado reglamento. Manacor 7 de y por consiguiente à la industria y al Tesoro.

En otra de 21 de mayo, Boletin oficial número 3508, con motivo de haber invadido ya el cólera-morbo varios puntos del estrangero provision de los empleos que resulten y de España, se recordaron especificadamente todas las disposiciones anteriores encareciendo su fiel cumplimiento y escitando en particular el celo y abnegación de las comimisiones permanentes de salubridad, acerca de cada entero y 40 el octavo: se juegan 16,000 aquellas causas que mas influyen en descomponer y malear la admósfera.

Y en otra de 27 de mayo, Boletin oficial número 3512, siendo de cada vez menos satisfactorias las noticias de la propagacion. del mal asiático, al paso que se llamaba la atencion sobre las medidas, se previnieron otras para cuando no hubiese podido evitarse la invasion, recibirla preparados con órden y de modo que sus efectos se hiciesen menos sensibles y deplorables à los pueblos. Para esto se recomendó lo prevenido en las instituciones de 30 de marzo, Boletines oficiales números 2546 y 2547, llamando á las Con este motivo los señores directo- Juntas municipales de sanidad y de benefires generales de ventas de bienes na- cencia para el establecimiento de la domiciliaria, de las casas de socorro y de las enfermerias del cólera en los barrios convenientes; disponiéndose todo lo demas conducente al

Llamo pues la atencion de los alcaldes y ayuntamientos constitucionales, juntas de henesicencia y de sanidad sobre las citadas circulares y demas disposiciones de su réferencia, recucargándoles ardientemente su observancia siel y constante ahora que el cóleramorbo nos amenaza de nuevo y cada vez mas de cerca. No considero que el patriótico celo de dichas antoridades necesite de intimidaciones para llenar su mision respectiva en momentos tan críticos; pero mi deber impulsado por los deseos vehementes que me animan de conservar inalterable la salud de los baleares, me obliga à advertirles que seré inexorable y severo en castigar la menor omision que observare en este servicio tan repetidas veces recomendado, sobre todo en órden

Deseo y espero que á medida que el peligro se acerque se muestren mas dignos de la autoridad que ejercen, y formen, como yo. la resolucion de sacrificarlo todo para procurar la salud de sus administrados: que su ejemplo de abnegacion y desinterès arrastre à los demás á la cooperacion que en tales circustancias deben presentar en ausilio de sus semejantes: y que nada falte á las clases menesterosas como me tienen prometido. Solo procediendo todos de este modo darán pruebas evidentes de sus sentimientos religiosos quivoca afabilidad y aprecio que dispeny humanitarios, baciéndose gratos á Dios acreedores à la estimacion y gratitud de los hombres. Palma 11 de julio de 1855.-José Miguel Trias.

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA de Palma.

A las doce de la mañana del dia 18 del que rige, en el balcon inferior de esta Casa Consistorial, se rematarán al mejor postor, si se considera ventajosa hilar algodon, una mechera de pua y araña, un marmar de cuatro juegos, una carda á la catalana, un diablo, un bojit, y dos aspes que todo existe de manifiesto en la casa de Misericordia; y y un coche y una berlina que igualmente se halla de manifiesto en el ex-convento de trinitarios de esta ciudad. Palma 11 de julio de 1855.-El presidente accidental-Juan Coll y Crespi.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANACOR.

No pudiendo esta junta pericial ejecutar los trabajos estadísticos mandaministrativo y en particular á las comisiones dos por Administracion principal de la permanentes de salubridad pública del seno de Hacienda Pública en circular de 30 de el primer papel en este servicio, y sobre las tado las debidas relaciones de riqueza, dad moral y material grave en caso de alguna l'hallase en el deber de prevenir por úlomision que trascienda á perturbar la salud tima vez á todos los propietarios colo. En la de 23 de marzo posterior, Boletin oficial número 3486, se demostró que por mas eficaz que fuese la observancia de los arregladas á los modelos adjuntos al preceptos de la anterior, podia no producir reglamento general de estadística de 18 sus buenos resultados si no se atendia al de diciembre de 1846, lo verifiquen

dias; pues en su defecto se verá esta municipalidad en el sensible caso de exigirles la responsabilidad que con esta julio de 1855.-Lorenzo Rossellò, alcalde. - P. A. del A. - Bartolomé Bosch, secretario.

LOTERIAS NACIONALES.

den mulitaria di della sua ancidata

Se espenden billetes de la que se ha de celebrar el dia 28 del actual à 320 rs. vellon billetes cuya distribucion es en la forma siguiente:

Premios.	Pesos fs
in de.	50.000
1 de	. 20.000
1 de marche de	10.000
recault dead is allocate	6.000
2 de.,	4.000
4 de	. 2.000
10 de	. 1.000
20 de	500
30 de.	. 400
100 de	. 200
101.380 de	100
on the shoulder	ndedatopse

Palma 12 de julio de 1853.-J. M.

COMUNICADO.

Sr. Director del Genio: Sabe V. muy bien que cuando mi oficio de zapatero remendon me permite alguna horita de holganza, la dedico á limpiar mi armamento y á escribir algunas cosillas de política. Hoy que me encuentro desocupado, pues algunos parroquianos polacos que tenia, viendo mis ideas liberales han dado en la mania de dejarme, temiendo sin duda que mis botas, como hechas por un miliciano nacional, pudieran serles tan funestas como á don Enrique et de las Mercedes los borceguies datilados que le regalaron los moros; he compuesto unos versos que acaso no valgan mas que mis botas, pero que están muy bien punteados y son de un material inmejorable. Como sabe V. que mi simpático amigo el Balear, ocupa mi pensamiento, à él van dedicados; compensacion insuficiente á la inesa a mis zapateriles comunicados. ¡Es mucho Balear! Desde que Padre-cobea ha dado en la gracia de hacerse un poquillo mentiroso. Díganlo sino los 170 pasageros que segun él vinieron huyendo del terrible colera que asolaba á Barcelona. ¡Ja, ja, ja! ¡vaya unas noticiotas con que se descuelga el hijo predilecto del Padre Cobos! Inserte V., inserte V. mis versitos, señor Director, de su publicacion nos hacemos inseparables amigos el Balear y su atento S. S. Q. B. S. M.—S. Z.

HEL COLERA BALEAR!!

Cansado estoy, vida mia, de tanto escuchar decir que el colera va á venir de Argel o de Andalucia.

¿Por qué nos ha de asustar que á tal señor hospedemos, cuando en Mallorca tenemos el cólera BALEAR?

Mal que venga, mientras viene solo puede causar miedo, sálvase quien se previene, lo demas es un enredo.

Pero el mal que en casa nace ¿quién lo puede remediar? No asesina á quien le place el cólera Balear? La la constitue

Cuando es del mal conocida siempre igual naturaleza hay medicina sabida que se cura con presteza;

Pero como no haya medio

de poderla averiguar epidemia es sin remedio el cólera BALEAR.

Nada te sirven hermosa tu blancura alabastrina, ni tus megillas de rosa si no te llamas Cristina:

Ni ese ardiente suspirar con que el amor se sustenta si te pilla por su cuenta el cólera BALEAR.

Ni á tí, naciente capullo, á quien el materno anhelo te hizo abandonar el cielo por querer gozar su arrullo... Angel tierno de inocencia

al cielo habrás de tornar si se filtra en tu existencia el cólera BALEAR. Joven lleno de ilusiones

amante del heroismo si atacases las pasiones del bárbaro polacismo. ... h lab

Av de u... que en un momento sorberás á tu pesar el emponzoñado aliento del cólera BALEAR!

Y tú, venerable anciano, cuyas canas galardona la noble honrosa corona de liberal ciudadano, ini aun tu nombre venerando

podrá á tus nietos llegar si hasta ti llega bramando el cólera BALEAR! Al que el fuego y la metralla

por fortuna respeto, y gran renombre gano sobre el campo de batalla... ni su valor sobrehumano

le ba de poder libertar, como pueda echarle mano el cólera BALEAR!

Veis que à juzgar por lo dicho la epidemia que tenémos es peor, y no es capricho, que el cólera que tememos.

Pero yo, que no soy médico, sin tomarlo por farándula he descubierto una mácula á cólera tan endémico.

RECETA.

Empezando el parasismo de la convulsion polaca usese en vez de triaca. gran dósis de patriotismo.

Al vómito absolutista que es del cólera pecúlio bonus pulvis progresista del alzamiento de Julio.

Y si hubiese almas mezquinas que al contagio dén fomento un buen buque y al momento à Annovon o Filipinas.

Y de este modo saldremos, lo aseguro á no dudar, del contagio que tememos. y del cólera BALEAR.

S. Z.

EMBARCACIONES FONDEADAS. Dia 11,

De Génova en 15 dias, pailebot Jacinto, de 83 t., p. Jorge Garcias; con marmol y madera De Cultera en 3 dias, jabeque. Carmen. de 51 ton., pat, Jaime Oliver, en lastre.

De id. en 2 dias, laud S. José de 28 ton., p. Antonio Roca, con 7 pas., arroz y efs. De Barcelona en 15 horas, vapor Mallorquin. cap. Medinas, con 21 pas. lastre y bahja,

De Elseneur en 32 dias, bergantin sueco Ihult, de 180 ton., cap. A. N. Berg, con madera. - De Newport en 27 dias, goleta inglesa Voluntad de 96 ton., cap. Guillermo Shear, con carbon de piedra.

De Cardiff en 23 dias bergantin goleta Oldemburgués, de 126 ton., cap. J. Cordes, con carbon de piedra.

Says Processing PALMA HELDING IL of B IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable. 1

-1016.40 Se PRES Abie

acta de

haber n

Vi

ana in Storie

20790

-000 0

-07018

-930.5

neiber

- sil su

2018 ft 4

gue la

thron:

-90,00

enh za erang -unt

~aeidu

as ams

PARTS Y

.132 G TO

- Military

Aley U

S'ON'S

Diego) no y La nes por Levó cia Ruiz sion y p todos lo vez una celona, señor G cion. Entr

fué apro

tivo á la

dra; y l

za como

Igual

clarand

gue, de de los se Miguel. A con guno el reelecci Pasós men y v ley para promov de los v parte lo como el ausencia

que mas

el voto

Leyos

parte di

«Artí ditos cor se conve por 100 sion se tro mese te de los tía de la crédito: deuda. Art.

da inco aduanas baje de co en b las impo buques o ge de 20 de meno mayor c para el u Art. drán en

percibira que en e Art. 4 las fincas pagadero Art. oficinas. ceras par Art. 6

urgencia dad que los ingra Abier El Si

tenemos co á la co podemos